



RESOLUCIÓN Nº 143-SRT-2020

Expte. Nº 20.198/2014

Tartagal, 25 de Setiembre de 2020.

VISTO

El pedido realizado por la Escuela de Perforaciones, en la que solicita que por Extensión de Funciones se afecte al Geol. Ángel Calvo, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Topografía, a la cátedra de Geología Estructural de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Ingeniería en Perforaciones para el periodo lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO

Que el Docente da su conformidad al pedido de la Escuela de Perforaciones y que la misma estará bajo la supervisión de la Geol. Laura Gigena durante el periodo lectivo 2020.

Que es necesario establecer un instrumento para que la actividad a realizar por la docente sea reconocida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

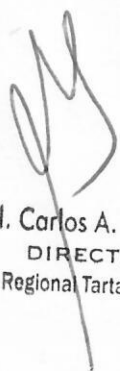
ARTICULO 1º.- AFECTAR al **GEOL. ÁNGEL NAZARENO CALVO, DNI: 20.706.324** en el dictado de los conceptos teóricos de la Cátedra **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** que corresponde al Segundo Año de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, por **EXTENSIÓN DE FUNCIONES** a su cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO** de la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, durante el **PERIODO LECTIVO 2020** bajo la Supervisión de la Geol. María Laura Gigena.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese al Geol. Ángel Nazareno Calvo, al Depto. de Docencia y Alumnos de SRT, a la Escuela de Perforaciones, CEUTa, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a